

VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO Y GESTIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y BASES DE DATOS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

CENTRO DE GASTO Vicerrectorado de Investigación Suministro y gestión de publicaciones periódicas y bases de datos para las bibliotecas de la Universidade da Coruña- Publicaciones periódicas extranjeras Código Nomenclatura CPV: 22212000-9 Código clasificación estadística CPA-2002: 22.13.11 NECESIDADES A SATISFACER Poner a disposición de los usuarios de las publicaciones periódicas y bases de datos adecuadas a los diferentes ámbitos temáticos. DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA Bibliotecas de la Universidade da Coruña APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 9880.122B.62802 FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS		
bibliotecas de la Universidade da Coruña- Publicaciones periódicas extranjeras Código Nomenclatura CPV: 22212000-9 Código clasificación estadística CPA-2002: 22.13.11 NECESIDADES A SATISFACER Poner a disposición de los usuarios de las publicaciones periódicas y bases de datos adecuadas a los diferentes ámbitos temáticos. DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA Bibliotecas de la Universidade da Coruña APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 9880.122B.62802		
Código Nomenclatura CPV: 22212000-9 Código clasificación estadística CPA-2002: 22.13.11 NECESIDADES A SATISFACER Poner a disposición de los usuarios de las publicaciones periódicas y bases de datos adecuadas a los diferentes ámbitos ternáticos. DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA Bibliotecas de la Universidade da Coruña APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 9880.122B.62802		
Código clasificación estadística CPA-2002: 22.13.11 NECESIDADES A SATISFACER Poner a disposición de los usuarios de las publicaciones periódicas y bases de datos adecuadas a los diferentes ámbitos temáticos. DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA Bibliotecas de la Universidade da Coruña APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 9880.122B.62802		
NECESIDADES A SATISFACER Poner a disposición de los usuarios de las publicaciones periódicas y bases de datos adecuadas a los diferentes ámbitos temáticos. DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA Bibliotecas de la Universidade da Coruña 9880.122B.62802		
datos adecuadas a los diferentes ámbitos temáticos. DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA Bibliotecas de la Universidade da Coruña APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 9880.122B.62802		
DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA Bibliotecas de la Universidade da Coruña APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 9880.122B.62802		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 9880.122B.62802		
FINANCIACIÓN CON FONDOS ELIROPEOS Non		
THAMAN GION CONT. CITEGO ECITO. ECO		
☐ Si		
Tipo de fondo:		
% de cofinanciación:		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Valor estimado (IVA excluido): 613.933,19 Euros		
Importe del IVA: 26.954,87 Euros		
Presupuesto base de licitación: 640.888,06 Euros		
ANUALIDADES (IVA incluido) Anualidad corriente: , €		
1ª Anualidad: 640.888,06 € 2ª Anualidad: 697.770,6 €		
3º Anualidad: 753.592,31 € 4º Anualidad: , €		
REVISIÓN DEL PRECIO De acuerdo con el apartado 4.2 del PCAP		
GARANTÍA PROVISIONAL No se exige		
(3% del presupuesto del contrato)		
PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con el apartado 7 del PCAP		
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE www.udc.es/contratacionadministrativa		
ADMISIÓN DE VARIANTES No		
Si, se admitirá la presentación de hasta tres variantes sobre los siguientes		
elementos y condiciones de presentación:		
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Ordinaria Urgente		
OTROS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE		
SOLVENCIA		
SERVICIO/UNIDAD ADMINISTRATIVA O Servicio de Biblioteca (Vicerrectorado de Investigación)		
COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA		
CALIFICACIÓN TÉCNICA		
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O se aplicará el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las		
DESPROPORCIONADOS Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre)		
GARANTÍA DEFINITIVA 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)		
No se exige. Justificación:		
Complementaria de: , € (máximo 5% importe adjudicación)		
RESPONSABLE DEL CONTRATO Mª Angeles Campos Rodríguez (Jefa del Servicio de Biblioteca; Tíno: (+34) 981		
167000 ext.:5660)		
PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO (Cuantía no superior al 10% del presupuesto del contrato)		
DEFECTUOSO (Artículos 53.2 y 102.1 LCSP)		
ABONO DEL PRECIO 2: Primer pago del 50% tras la firma del contrato, una vez demostrado por la empresa adjudicataria que ha		
efectuado las suscripciones objeto del mismo, siendo el pago en todo caso, en el ejercicio 2009.		
Segundo pago del 40% a los tres meses del primero, al comprobarse la regularidad en la entrega de las publicaciones periódicas.		
Tercer pago del 10% restante a la finalización del contrato, a fin de regularizar la entrega de números atrasados, ejemplares agotados		

² Podrán realizarse abonos a cuenta debiéndose fijar los porcentajes en el contrato y asegurando los referidos pagos mediante la prestación de garantía en la forma establecida en mediante alguna de las formas admitidas en el art. 84 LCSP.

o posibles ceses de edición de alguna publicación	
SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO	No se exige
VINCULADOS AL CONTRATISTA	Se exige la subcontratación de las prestaciones que se indican, con los
	siguientes terceros:
CRITERIOS	S DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
La adjudicación del concurso se realizará	á de acuerdo con los siguientes criterios de valoración, ponderados y

enumerados por orden decreciente de importancia:

A. Resumen General:

Criterios	Valoración máxima
1. Oferta económica	60 puntos
2. Oferta técnica: 40 puntos desglosados en los siguientes apartados:	
2.1 Información y gestión de suscripciones, renovaciones, y reclamaciones de títulos y ejemplares no recibidos	20 puntos
2.2 Rapidez y eficacia en la gestión de reclamaciones	10 puntos
2.3 Otras mejoras	10 puntos

B. Explicación individualizada de cada criterio:

1. Oferta económica (máximo 60 puntos)

El cálculo de puntuación de las ofertas económicas se realizará conforme se indica a continuación:

- A la oferta más económica se otorgarán 60 puntos
- Al resto de las ofertas se otorgará la puntuación que corresponda con arreglo a la siguiente fórmula: Puntuación de la oferta que se valora = 60 x oferta más económica

oferta que se valora

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

2. Oferta técnica (máximo 40 puntos)

2.1 Información y gestión de suscripciones, renovaciones, y reclamaciones de títulos y ejemplares no recibidos (de 0 a 20 puntos)

Se valorará de 0 a 20 puntos los recursos de información y gestión del adjudicatario de acuerdo con las especificaciones que figuran a continuación:

- Por acceso vía internet a información y gestión de las suscripciones propias: 20 puntos
- Por acceso vía internet a la gestión de las suscripciones propias: 15 puntos
- Por acceso vía internet a información de las suscripciones propias: 10 puntos
- Por acceso diferido, no en línea: 5 puntos
- Por ningún acceso: 0 puntos

2.2 Rapidez y eficacia en la gestión de reclamaciones (de 0 a 10 puntos)

Se valorará de 0 a 10 puntos la rapidez en la respuesta a las posibles reclamaciones:

- Entre 24 y 48 horas: 10 puntos
- Entre 48 y 72 horas: 7 puntos
- Entre 72 horas y 7 días: 5 puntos
- Más de 7 días : 0 puntos

2.3 Otras mejoras (de 0 a 10 puntos)

Se valorará hasta 10 puntos las mejoras propuestas por la empresa que se añadan a las citadas previamente, por ejemplo: acceso a sumarios y a recursos gratuitos, sistema eficaz de gestión del acceso a los títulos electrónicos y sus enlaces, catalogación automatizada, estadísticas unificadas, etc.

Cada mejora se valorará hasta un máximo de 2,5 puntos.

A Coruña, 27 de agosto de 2008

EL RECTOR delegación,

XERENTE solución

Reitoral: 03 -

stdo∴ N